



República de Chile
 Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 59/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 1.591/2012, de fecha 26 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Práctica Profesional de la Estudiante de Administración del Área Técnico Profesional Liceo Pulmahue de La Ligua, Según detalle:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
KEISI ROJAS ZAVALTA	22.508.722-9

Dicha práctica profesional se realizará en el Juzgado de Policía Local de Zapallar, desde el 17 de Diciembre de 2012 y hasta el 28 de Marzo de 2013.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).

Imputese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



S. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RHH / DFE / SEC / JUR / ffd.-